



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

STILO QUARTO. VEINTE  
DE MARZO DE AÑO DE  
MIL NOVECIENTOS Y SEIS

El Sr. D. Joseph Melgares Dicho Supp. al Señor D. D. manda que el presente es no ponga testimonio de certan una Residencia das las quenzas dada por Bartolome del año de la de Posuicio, y asimismo no viera personalmente Residenciado y asuelto de los Casos de dicha Residencia y sha protestar votar. Por el Sr. D. D. Semando por el testimonio que se pide; Ten Cumplim. de dho. mandado Certifico que en el Ayuntamiento por este Villa Celebrado en Diez y nueve de Junio del año pasado de mil Novecientos Cinquenta y cinco por la Villa de nombre por disposicion del Sr. D. D. para el año dicha Eleccion, y no consta en esta escribania de mi Cargo ni en la de Posuicio en esta de ella que asimismo si se estar uno Residenciado del año que dicho dho. Empleo que es el de la Posuicio; Ten Cumplim. de dho. mandado asi lo Certifico

y el Sr. D. Joseph Melgares nombra a D. Alonso Sanz Arnar Calocalidad de a fama de asatisfacion de sus dho. y Contradijo todos los votos dados a Bartolome de la Torre, y los que en adelante se dieran a su favor

